



Resolución
N° 27/2023
Página 1 de 2

Acta N°
04/2023

Barros Blancos, 14 de Febrero de 2023.-

VISTO: que mediante Resolución n° 251/2022 se autorizó la licencia reglamentaria del año en curso del Alcalde de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, para las fechas: 2 de Enero-10 de Enero de 2023, inclusive (1a parte); y 13 de Noviembre- 23 de Noviembre de 2023, inclusive (2a parte);

CONSIDERANDO:

- 1) que la licencia establecida para el mes de Enero ya fue usufructuada (6 días);
- 2) que al mismo le corresponden 20 (veinte) días de licencia reglamentaria generados en el ejercicio 2022;
- 3) necesario, reconsiderar fecha de usufructo del segundo periodo, teniendo presente que restan usufructuar 14 días de licencia
- 4) que el concejal Braian Ferri, CC CME 29571, CI n° 5304319-8 es el primer Concejal suplente electo que le sigue al Alcalde y de su misma lista; quien actuará como Alcalde Interino durante su ausencia durante dicho periodo

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar modificación de fecha de usufructo de la segunda parte de la licencia reglamentaria del Alcalde de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, para el período comprendido entre el día Lunes 6 de Marzo- Martes 21 de Marzo de 2023, inclusive (12 días); teniendo presente que restan 2 (dos) días para usufructuar.
- 2) Comuníquese a Dirección de Gestión Humana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


FIP Julián Rocha
(Alcalde)


María Bergalo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)